Cerrillos
VAMOS ARRIBA

000487

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 27 MAR 2024

VISTOS:

El Título IV del Reglamento Municipal Nº 002 de 2018, El Decreto Exento Nº 202/404/2012 y La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Ley 18.883, ordena que a los empleados debe deducírseles de las remuneraciones, el valor correspondiente al tiempo no trabajado efectivamente, salvo que aquél se encuentre debidamente justificado.

Que, de acuerdo a los informes de asistencia del mes de **FEBRERO 2024**, los funcionarios que se mencionan en la presente, registran atrasos en el inicio de su jornada laboral y/o anticiparon su término de la misma.

RESUELVO:

1. Dedúzcase de la remuneración de los funcionarios que se detallan, los montos correspondientes a la cantidad de horas de atrasos y/o tiempo no trabajado que en cada caso se indican:

Rut	Nombre	Horas de atraso Enero 2024
[redacted]	ACUNA MANRIQUEZ FERNANDO	1:55
	ALARCON ORELLANA JAVIERA	1:11
	ALISTE HERNANDO IRENE	1:07
	CERDA ZAMORANO MARGARITA	5:22
	FLORES CANDIA ENRIQUE	2:19
	GAJARDO AHUMADA CRISTOBAL	5:55
	GALVEZ MORAGA ALEJANDRO	2:03
	GUTIERREZ CASTILLO ESTEBAN	5:48
	HUMERES SOTO CARLOS	2:35
	HUMERES SOTO SONIA	2:16
	LIMA SALGADO RODRIGO	3:39
	PINO GATICA KATHERINE	1:14
	PARGAS TORO MICHELLE	2:57
	PEREZ PEREZ MARCELA	1:29
	QUERCI LUENGO UBALDO	2:03
	RIVERA MERINO SERGIO	1:23
	RIVERA SANTIS RICHARD	3:18
	ROGEL CHAMORRO CRISTOBAL	2:25
	ROJAS BASAI MARIA	1:24
	ROJAS CATALAN CARLOS	3:04
	RUIZ VALDEBENITO MARIA	1:28
	SALAZAR SEPULVEDA ROBERTA	1:33
	SANHUEZA FUNES ENRIQUE	2:42
	SILVA ROCHA ADOLFO	2:13
	ULLOA ROCA CARLA	1:22
	VASQUEZ CHEUQUE JAVIER	1:57
	VERA MEJIAS URZULA	1:07
	VIDELA CARMONA PATRICIA	1:03
	VASQUEZ CHEUQUE JAVIER	1:57
	VERA MEJIAS URZULA	1:07
	VIDELA CARMONA PATRICIA	1:03

2. Los Directores, superiores jerárquicos de los funcionarios antes descritos, deberán informar al Alcalde, en un plazo no superior a tres días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

Cerrillos
VAMOS ARRIBA

000487

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretario Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TMT/MPP/VAC

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Gestión Ambiental
- Departamento de Personal y Bienestar
- Juzgado de Policía Local
- Interesados (36)
- Secretaría Municipal
- Página Web